

SECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE GUERRA

AUMENTA PLANTA VIGENTE DEL  
EJERCITO EN UN 5%.-

-----

SSG. Depto. II/3 Nº 68

SANTIAGO, 28 ENE. 1981

VISTO:

a) Lo establecido en el artículo 9º del Decreto Supremo (S) Nº 501 (G), de 03.Junio.1977, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las Plantas del Personal de las Fuerzas Armadas;

b) La forma como el Comandante en Jefe del Ejército propuso aplicar el aumento de Planta de acuerdo a las necesidades Institucionales;

c) Lo señalado por el Secretario de Legislación de la Honorable Junta de Gobierno en el Oficio (S) S.L.J.G. Nº 599, de 14.Enero.1981.

d) Lo indicado por el Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial en el Oficio (S) C.M.P.R. Nº 6583/5, de 19.Enero.1981.

e) Las facultades que me confiere el artículo 10 Nº 1 del Decreto Ley Nº 527, de 1974,

D E C R E T O :

Artículo 1º.- Auméntase a partir del 1º de Enero de 1981, en los Escalafones de la Planta de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército, el número de cargos que se indican:

A.- OFICIALES DE LINEA.-

- Oficiales de Armas:

. Generales de División.....	2
. Generales de Brigada.....	6
. Coroneles.....	12
. Tenientes Coroneles.....	30
. Mayores.....	47
. Capitanes.....	50
. Tenientes, Subtenientes y Alféreces.	3

- Oficiales de Material de Guerra:

. Coroneles.....	1
. Tenientes Coroneles.....	2
. Mayores.....	3
. Capitanes.....	4
. Tenientes, Subtenientes y Alféreces.	2

//.


- <u>Oficiales de Intendencia:</u>	
. Coroneles.....	2
. Tenientes Coroneles.....	1
. Mayores.....	2
. Capitanes.....	2
. Tenientes, Subtenientes y Alféreces.....	6
- <u>Oficiales de Transporte:</u>	
. Mayores.....	1
. Capitanes.....	3
. Tenientes y Subtenientes.....	3
- <u>Oficiales de Ayudantía General:</u>	
. Capitanes.....	3
. Tenientes y Subtenientes.....	4
- <u>Oficiales de Complemento:</u>	
. Mayores.....	5

**B.- OFICIALES DE LOS SERVICIOS.-**

- <u>Oficiales de Justicia:</u>	
. Mayores y Capitanes.....	5
- <u>Oficiales de Sanidad:</u>	
. Coroneles.....	1
. Tenientes Coroneles.....	1
. Mayores, Capitanes y Tenientes.....	5
- <u>Oficiales de Sanidad Dental:</u>	
. Tenientes Coroneles.....	1
. Mayores, Capitanes y Tenientes.....	5
- <u>Oficiales de Veterinaria:</u>	
. Capitanes.....	1
. Tenientes.....	2
- <u>Oficiales del Servicio Religioso:</u>	
. Tenientes.....	1
- <u>Oficiales de Bandas:</u>	
. Tenientes y Subtenientes.....	1

**C.- OFICIALES AUXILIARES FEMENINOS.-**

- <u>Línea:</u>	
. Capitanes.....	7
- <u>Servicios:</u>	
. Tenientes y Subtenientes.....	5

  
CESAR MANRIQUEZ BRAVO  
Coronel  
Subsecretario de Guerra

//.

D.- EMPLEADOS CIVILES.-

1.- Profesionales.-

- Escalafón de Arquitectos:
  - . Arquitecto Grado 10..... 1
- Escalafón de Psicólogos:
  - . Psicólogo Grado 7..... 1
- Escalafón de Constructores Civiles:
  - . Constructor Grado 12..... 1.

2.- Técnicos.-

- Escalafón de Artes Gráficas:
  - . Técnico Grado 9..... 1
  - . Técnico Grado 13..... 1
- Escalafón de Programadores y Op.de Computadoras:
  - . Program. y Oper.Grado 8..... 2
  - . Program. y Oper.Grado 9..... 1
  - . Program. y Oper.Grado 10..... 1
- Escalafón de Técnicos en Motores de Aviación:
  - . Técnico Grado 11..... 1
- Escalafón de Practicantes:
  - . Practicante Grado 11..... 2
  - . Practicante Grado 13..... 1

3.- Administrativos.-

- Escalafón Administrativo:
  - . Administrativo Grado 7..... 1
  - . Administrativo Grado 8..... 1
  - . Administrativo Grado 9..... 2
  - . Administrativo Grado 10..... 4
- Escalafón Administrativo Apoyo Técnico:
  - . Adm. Espec. Grado 7..... 1
  - . Adm. Espec. Grado 8..... 1
  - . Adm. Espec. Grado 9..... 1
  - . Adm. Espec. Grado 10..... 2
- Escalafón de Auxiliares de Computación:
  - . Auxiliar Computación Grado 8..... 1
  - . Auxiliar Computación Grado 9..... 1
  - . Auxiliar Computación Grado 10..... 1
  - . Auxiliar Computación Grado 11..... 1
  - . Auxiliar Computación Grado 13..... 2
  - . Auxiliar Computación Grado 14..... 3

//.

4.- Personal que no forma Escalafón.-

a.- Profesionales:

- Kinesiólogo Jefe Grado 7.....	1
- Espec.Archivo, Historia e Iconografía, Grado 10.....	1
- Contador Grado 11.....	1
- Bibliotecaria Grado 11.....	1
- Contador General Grado 12.....	1

b.- Técnicos:

- Contador Grado 8.....	1
- Sastre Grado 9.....	1
- Técnico Grado 10.....	1

c.- Administrativos:

- Auxiliar Administ.de Personal Grado 8.	1
- Oper.Máquina Contabilidad Grado 11....	2
- Mayordomo Casa Militar Grado 11.....	1
- Portero-Ordenanza Casa Militar Grado 11.....	1
- Auxiliares Sociales Grado 14.....	2

G.- DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION  
DE LAS FF.AA.

3.- PERSONAL QUE NO FORMA ESCALAFON.-

a) Profesionales:

- Asesor de Movilización (Oficial R.E.M.) Grado 7.....	1
- Contador Público Grado 7.....	1

b) Técnicos:

- Controlador de Armas, Explosivos y Pro- ductos Químicos Grado 8.....	1
- Controladores de Armas, Explosivos y Productos Químicos Grado 11.....	2
- Revisores Grado 14.....	2

c) Administrativos:

- Administrativos Grado 11.....	3
---------------------------------	---

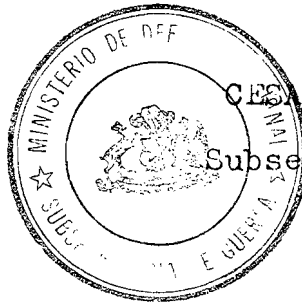
Artículo 2º.- El mayor gasto anual que signifique la aplicación de este Decreto Supremo se financiará con cargo al Item de Sueldos y Sobresueldos del Presupuesto corriente en moneda nacional vigente, de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional.

//.

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial en Anexo de Circulación Restringida.

FDO.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- JULIO CANESSA ROBERT, General de División, Ministro de Defensa Nacional Subrogante.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



CESAR MANRIQUEZ BRAVO  
Coronel  
Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- Nº 1. ORIGINAL
- 2 al 4 C.G.R.
- 5 D/O. CIRCULACION RESTRINGIDA
- 6 al 15 V.CJE.
- 16 al 18 S.Leg. H.J.G.
- 19 y 20 Depto.II/1 SSG.
- 21 Regl. y Est. SSG.